

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a

su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 18 de enero de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-1105/10	31/03/2010	JOSÉ ANTONIO ANDRA VARA	C/ MIGUEL DE MAÑARA, 4 - SAN JOSÉ DE LA RINCONADA - 41300 - SEVILLA	141.8 LOTT 198.8 ROTT	1.501 €
CA-1305/10	19/03/2010	MARCOS MANUEL PIÑERO CORDERO	C/ BLAS INFANTE, BQ 5, P 4 - LEBRIJA - 41740 - SEVILLA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-1235/10	11/11/2009	JESÚS ORTEGA VAQUERO	C/ COMERCIO, 12 - CAMAS - 41900 - SEVILLA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-1387/10	26/03/2010	LODYPACK 2006, S. L.	C/ GENERACIÓN 39 (EL TARAJAL) - MÁLAGA - 29196 - MÁLAGA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-1293/10	14/05/2010	OBRA 2007, S. L.	C/ LAVADERO, 1 - CÚLLAR VEGA - 18195 - GRANADA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-1413/10	08/06/2010	ELECMOVISUR, S. L.	C/ SAN JUAN DE DIOS, 42 - VILLAMARTÍN - 11650 - CÁDIZ	140.19 LOTT 197 ROTT	1.951 €
CA-1024/10	19/03/2010	LOLOTRANSFER, S. L.	C/ CANARIO, 31 - TREBUJENA - 11560 - CÁDIZ	141.7 LOTT 198.7 ROTT	1.501 €
CA-1065/10	21/04/2010	CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ GARRIDO	C/ VELETA, 13, 1º DR - LA LÍNEA CONCEPCIÓN - 11300 - CÁDIZ	140.26.2 LOTT 197 ROTT	2.001 €
CA-1317/10	07/04/2010	AGLOMERADOS DEL ESTRECHO, S.C.A.	URB. NUEVO SAN GARCÍA, 104 - ALGECIRAS - 11207 - CÁDIZ	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	4.601 €

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97

de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 19 de enero de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 21 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0348/10	25/05/2009	MADERAS MOLINA, S. L.	POL. IND. SAN LUIS, C/ OROTAVA, 95, MALAGA, 29006, MALAGA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-3434/09	01/04/2009	TRANSLEORPE, S. R. L.	C/ CONSTITUCION, 49-B-B1, SAN ROQUE, 11360, CADIZ	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-0557/10	19/07/2009	M.º CARMEN JIMENEZ RUIZ MUÑOZ	BANDA PLAYA, 137-PO1-D, SANLUCAR DE BDA, 11540, CADIZ	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-1214/10	26/04/2010	PESCADOS BENITEZ ARANDA, S. L.	PUERTO PESQUERO, S/N, ESTEPONA, 29680, MALAGA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-1354/10	26/04/2010	PESCADOS BENITEZ ARANDA, S. L.	PUERTO PESQUERO, S/N, ESTEPONA, 29680, MALAGA	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	4.601 €
CA-1093/10	25/03/2010	CESTERO RIVERO, S. L.	AVDA. SANTA LUCIA, 80, ALCALA DE GUADAIRA, 41500, SEVILLA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-1094/10	25/03/2010	CARLOS JAVIER REYES ALVAREZ	C/ PINO, 17, 2.º B, ALCALA DE GUADAIRA, 41500, SEVILLA	141.24.7 LOTT	1.001 €
CA-1332/10	27/01/2010	CARLOS FERNANDEZ SHAW NAVARRO	C/ CERRO VERDE, 5, GELVES, 41120 - SEVILLA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-1276/10	11/05/2010	DAVID ORELLANA VILCHEZ	URB. N. CHAPIN II, AVDA. AMSTERDAM, BQ 5, 2.º C, JEREZ DE LA FRA., 11405, CADIZ	140.19 LOTT 197.19 ROTT	1.951 €
CA-1209/10	21/04/2010	MOISES VEGA JARAMILLO	C/ GONZALEZ CASTILLO, 3, 3.º IZQ., CADIZ, 11008, CADIZ	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 21 de enero de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 25 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2010-0023 (F.P.).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de don Manuel Marfil Manzorro, cuyo último domicilio conocido estuvo en San Fernando (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Manuel Marfil Manzorro, DAD-CA-2010-0023, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0975, cuenta 17, finca 60723, sita en calle Avda. Ponce de León, 8, 4 A, de San Fernando (Cádiz), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 16 de marzo de 2010, donde se le imputa la causa de resolución

contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0975/17.

Finca: 60723.

Municipio (provincia): San Fernando (Cádiz).

Dirección vivienda: Avda. Ponce de León, 8, 4 A.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Marfil Manzorro, Manuel. Cádiz, a 25 de enero de 2011.- El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Cádiz, 25 de enero de 2011.- El Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, P.D. (Res. de 7.5.2009, Dto. 239/2008, de 13.5), el Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes de subvenciones de Corporaciones Locales con cargo al programa presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Resolución de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo, en cumplimiento de la Orden de 23 de octubre de 2009, de la Consejería de Empleo, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesio-